

**Bases y reglas oficiales:  
"Humbe – TikTok sitio- Convivencia"**

**1.- Participación.**

SE REQUIERE CONTAR CON UNA CUENTA DE LA PLATAFORMA CONOCIDA COMO "TIKTOK" (en lo sucesivo "LA PLATAFORMA") PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO DE TALENTO. LA COMPRA DE PRODUCTOS O SERVICIOS NO AUMENTA LAS OPORTUNIDADES DE GANAR.

Las presentes bases y reglas son aplicables a todas y cada una de las entidades federativas de la República Mexicana, denominadas en adelante como el "TERRITORIO". Al participar, los concursantes manifiestan que conocen y aceptan que la presente mecánica promocional se realiza únicamente con participantes que residan en el TERRITORIO. Conforme a las presentes bases y reglas, los participantes del concurso declaran ser personas a) residentes legales que se encuentran físicamente dentro de EL TERRITORIO y b) tienen por lo menos 18 (dieciocho) años cumplidos a la fecha de su participación en el presente concurso. Los empleados, agentes o colaboradores que sostengan una relación laboral o de prestación de servicios de cualquier naturaleza con SONY MUSIC ENTERTAINMENT MÉXICO, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "EL RESPONSABLE PROMOCIONAL") o cualquier entidad relacionada con la producción, desarrollo, implementación, y divulgación del presente concurso, incluyendo anunciantes, agencias de promoción, publicidad, proveedor de los premios, compañía filial, subsidiaria, parte relacionada, controladora o controlada, subsidiaria, o cualquier otra entidad directamente asociada con el concurso o con cualquier familiar hasta el cuarto grado de parentesco, incluyendo el parentesco por afinidad, no podrán participar en el concurso.

**2.- Inscripción de Material.**

1. Para participar, los concursantes deberán de grabarse a ellos mismos en un video dentro de la cuenta de la cual sean titulares en LA PLATAFORMA mientras suene de fondo la canción intitulada "TODO MAL", la cual es interpretada por el artista conocido como "HUMBE" (en lo sucesivo "EL ARTISTA"), mediante el cual muestren de una manera creativa, visible y clara que tienen en su haber los 5 (cinco) parches diferentes, pertenecientes al disco (CD) del álbum intitulado "ENTROPÍA" de EL ARTISTA. Una vez realizado dicho video, los concursantes deberán utilizar en la publicación de su video el Hashtag (#) "#EntropíaByHumbe", así como etiquetar al perfil oficial que tiene EL ARTISTA (@itshumbe) dentro de LA PLATAFORMA (en lo sucesivo "EL VIDEO").

Cabe mencionar que dentro de cada disco (CD) del álbum intitulado "ENTROPÍA" se encuentra solamente 1 (uno) parche, es decir, por cada disco (CD) solo existe 1 (uno) de las 5 (cinco) versiones de parches existentes.

2. Una vez que los concursantes hayan publicado EL VIDEO con el cual participarán en LA PLATAFORMA dentro de su cuenta, los concursantes tendrán el derecho de conseguir la mayor cantidad que les sea posible de "Me gusta" (Likes) en su publicación de EL VIDEO (en lo sucesivo "LA PUBLICACIÓN"). Cabe mencionar que, los concursantes que hayan obtenido las mayores cantidades de "Me gusta" en su publicación de EL VIDEO dentro de LA PLATAFORMA, podrán tener más oportunidades de ser uno de los ganadores acreedores a EL PREMIO de la presente dinámica.

Por otro lado, es importante mencionar que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL tomará en cuenta los "Me gusta" (Likes) que tengan cada uno de los concursantes en su

publicación de EL VIDEO, que se vean reflejados única y exclusivamente dentro del PLAZO DEL CONCURSO, es decir, posterior a esta hora y fecha, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL no tomará en cuenta todos y cada uno de los "Me gusta" (Likes) que aparezcan en la publicación de EL VIDEO de cada uno de los concursantes, por lo que los "Me gusta" (Likes) que se hayan realizado y/o se vean antes o después de la fecha y hora del PLAZO DEL CONCURSO no contabilizarán para ser tomados en cuenta dentro de la presente dinámica bajo ninguna circunstancia.

3. Para participar, los concursantes deberán de ingresar a la liga: <https://smarturl.it/EntropiabyhumbetK> (en lo sucesivo la "LIGA") para registrarse y posteriormente subir el link de la liga que dirija a EL VIDEO con el cual participarán en la presente dinámica.
3. Por último, los concursantes deberán proporcionar dentro de la LIGA en los recuadros correspondientes los siguientes datos NO SENSIBLES (en lo sucesivo el "FORMULARIO"):
  - Nombre completo
  - Apellido
  - Cuenta de su usuario dentro de LA PLATAFORMA
  - Teléfono Celular
  - Teléfono de Casa
  - Correo Electrónico
  - Domicilio completo
  - Fecha de nacimiento

Los concursantes deberán contar con una identificación oficial vigente que acredite su mayoría de edad, la cual podrá ser requerida por EL RESPONSABLE PROMOCIONAL en cualquier momento.

El registro de concursantes iniciará desde las 11:59 a.m. (tiempo del Centro de México) del día 12 (doce) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno), hasta las 11:59 a.m. (tiempo del Centro de México) del día 16 (dieciséis) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno) (en lo sucesivo el "PLAZO DEL CONCURSO").

Al participar los concursantes aceptan de manera irrevocable el resultado del ganador y lo establecido en las presentes bases y reglas interpretadas conforme a las leyes locales o federales, así como conforme a los tratados internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte. El RESPONSABLE PROMOCIONAL y aquellos que sostengan una relación laboral con este no serán responsables de ninguna manera por pérdida, dilación, envío mal orientado o no entregado del FORMULARIO con los datos vertidos en los formatos publicados en LA LIGA, ya sea que sufran daños causados como consecuencia de lo anterior, o en el caso de internet, software o hardware, ya sea de teléfonos móviles, o bien cualquier otro error técnico o tecnológico, mal funcionamiento, retraso, etcétera que se relacione con el envío y recepción de los datos.

Los FORMULARIOS y/o posteos que se encuentren mutilados, incompletos, ilegibles, inaccesibles, inexactos, falsos, irregulares en cualquiera de sus partes, o de cualquier otro modo que no se adecuen a las presentes bases y reglas oficiales tendrán como consecuencia la anulación de la participación del concursante.

En caso de que exista alguna disputa relacionada con cualquier FORMULARIO enviado para participar, se considerará como enviado por el tenedor o causahabiente autorizado de la persona que aparezca identificado conforme a los datos contenidos en el FORMULARIO. El "TITULAR DE LA CUENTA AUTORIZADA" es la persona física a la que le ha sido

asignada una dirección IP o de correo por un proveedor de acceso a internet, o bien por cualquier otra organización, (por ejemplo, organización educativa, empresarial, etcétera), que es responsable de la asignación de una dirección IP o correo electrónico en relación al dominio asociado con la dirección de correo electrónico o equipo de envío.

### **3.- Selección de ganadores/premios.**

Durante el día 17 (diecisiete) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno) se darán a conocer a los ganadores de la presente dinámica. Se elegirán a un total de 30 (treinta) ganadores que serán seleccionados de los concursantes que hayan realizado EL VIDEO más creativo y original, hayan utilizado en la publicación de EL VIDEO el correcto Hashtag y hayan mencionado la cuenta oficial de EL ARTISTA en LA PLATAFORMA, hayan obtenido el mayor número de "Me gusta" (Likes) en su publicación de EL VIDEO dentro de LA PLATAFORMA, hayan subido la liga que direcciona a EL VIDEO de manera correcta a la LIGA siguiendo todos los requisitos establecidos en el presente, se hayan registrado correctamente en la LIGA y que hayan completado debidamente el FORMULARIO conforme a lo establecido en el presente documento. Los concursantes que hayan cumplido con lo descrito anteriormente, podrán ser ganadores de EL PREMIO, siempre y cuando hayan cumplido de forma completa y correcta con todos los pasos que se señalan en las presentes bases y a entera discreción del jurado que designe EL RESPONSABLE PROMOCIONAL, cuya decisión será inapelable.

En caso de que lo considere necesario, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL tendrá la facultad de modificar o suprimir las presentes bases sin responsabilidad frente a los concursantes y/o terceros.

EL RESPONSABLE PROMOCIONAL se reserva el derecho de modificar el PLAZO DEL CONCURSO, en caso de que sea insuficiente el número de concursantes.

### **4.- Premios.**

Los ganadores se darán a conocer de manera privada a través de los correos electrónicos y/o números telefónicos proporcionados en el FORMULARIO.

**Los concursantes que resulten ganadores tendrán derecho solo a 1 (uno) premio en especie, consistente en 1 (un) lugar en la convivencia ("Meet and Greet") virtual de EL ARTISTA, la cuál será realizado a través de la plataforma digital, el día, hora y lugar que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL considere más adecuado para ello conforme a sus intereses (en lo anterior y sucesivo "EL PREMIO"):**

Para ser acreedor a alguno de LOS PREMIOS, los ganadores deberán estar presentes en la fecha, hora y lugar que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL les indique vía telefónica o por correo electrónico y en caso de que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL así se los requiera, presentar una identificación oficial vigente con fotografía, una copia de la misma y mostrar el correo impreso en el cual EL RESPONSABLE PROMOCIONAL haya indicado que es ganador de la presente dinámica al momento de recibir EL PREMIO que le haya sido asignado con base en el lugar en que haya sido ganador.

El valor aproximado de EL PREMIO es de \$100.00 MXN (Cien pesos mexicanos 00/100 M.N.) netos. La valuación anterior se establece a efecto de comprobar la buena fe de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL y dicha valuación es vinculante para quienes resulten ganadores de EL PREMIO. La decisión sobre los ganadores será inatacable e inapelable. En caso en que el valor actual de EL PREMIO llegase a disminuir en relación a su valor comercial, la diferencia que resulte no será reclamable por parte del ganador.

Los ganadores podrán ser notificados a través de los datos vertidos en el FORMULARIO señalados al momento de su envío y deberá firmar una declaración bajo protesta de decir verdad en donde conste la entrega de EL PREMIO y que se libere de cualquier responsabilidad a EL RESPONSABLE PROMOCIONAL. Asimismo, deberán firmar cualquier otro documento que se les solicite, incluyendo sin limitación entre otros, documentos de identificación y de cesión de derechos de imagen o cualquier otro derecho requerido a discreción de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL. Los documentos enunciados anteriormente deberán ser entregados y firmados dentro de los tres (3) días naturales contados a partir de la notificación que se haga al (los) ganador(es). En caso que:

- 1.- El ganador no pueda ser contactado dentro de los 2 (dos) días naturales siguientes contados a partir del primer intento de notificación,
- 2.- La notificación efectuada vía correo o electrónico sea enviada sin respuesta o si su entrega no se efectúa por cualquier causa no imputable a EL RESPONSABLE PROMOCIONAL,
- 3.- EL PREMIO sea rechazado por el ganador,
- 4.- El ganador no haya cumplido con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases y reglas del concurso,
- 5.- El ganador no haya presentado la declaración bajo protesta de decir verdad, o cualquier documento que solicite EL RESPONSABLE PROMOCIONAL por estimarlo necesario a su entera discreción y,
- 6.- Se tenga la sospecha o se compruebe que el ganador ha incurrido en alguna práctica desleal para poder ser ganador del presente concurso o bien ha dado falsas declaraciones y/o información falsa.

EL PREMIO se declarará vacante y caducará, y un ganador alternativo podrá ser elegido de los concursantes que hayan cumplido con los términos de la presente mecánica.

EL PREMIO es intransferible, no procederán cambios o canjes de cualquier naturaleza. El ganador no podrá enajenar EL PREMIO, intercambiarlo o transferirlo. EL PREMIO **NO** incluye gastos adicionales (entre ellos de manera enunciativa más no limitativa: transportación a la Ciudad de México, viáticos, compra de souvenirs, gastos adicionales relacionados con EL PREMIO, impuestos locales, federales, hospedaje, recargos, pagos complementarios, entre otros). En caso de que cualquier participante tenga su lugar de residencia fuera de la Ciudad de México deberá correr con los gastos de traslado. EL RESPONSABLE PROMOCIONAL de ninguna manera correrá con gastos adicionales derivados del traslado, hospedaje o manutención de los ganadores.

Al aceptar EL PREMIO, los ganadores liberan de toda responsabilidad y obligación de indemnizar: a EL RESPONSABLE PROMOCIONAL, sus sociedades filiales, sociedades controladoras, controladas, partes relacionadas y en general toda persona moral o corporación con la que éstas guarden relación por pertenecer al mismo grupo económico.

En caso de que los concursantes sufran cualquier daño en su persona o patrimonio derivado de la aceptación, posesión, uso o no uso de EL PREMIO obtenido al participar en este concurso, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL se reserva el derecho a substituir EL PREMIO por uno de su misma calidad o especie, de menor o mayor valor a su sola discreción.

En caso de cualquier suceso de fuerza mayor, que vaya más allá del control de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL (de manera enunciativa más no limitativa, debido a un virus informático o una intervención de terceros en los sistemas informáticos), que tenga como consecuencia que el concurso no pueda celebrarse conforme a las bases y reglas establecidas, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL a su entera discreción, se reserva el derecho

de cancelar o modificar el concurso sin responsabilidad frente a terceros. En caso de que un número insuficiente de concursantes haya sido postulado durante el PLAZO DEL CONCURSO (la cantidad será determinada por EL RESPONSABLE PROMOCIONAL a su entera discreción), EL RESPONSABLE PROMOCIONAL se reserva el derecho de continuar o cancelar el presente concurso. Todos los impuestos, retenciones, cuotas, y en general cualquier contraprestación fiscal que se acompañe a EL PREMIO deberán ser cubiertas por los ganadores. Todos los concursantes manifiestan al concursar que cumplen con todas las disposiciones contenidas en las presentes bases y reglas oficiales del concurso. Cualquier persona que intente realizar cualquier actividad con la intención de defraudar o no cumplir con lo establecido en estas bases y reglas será descalificada y no elegible para concursar y acceder a EL PREMIO, y en su caso, será responsable por las consecuencias legales que su conducta genere.

#### **5.- Jurisdicción.**

En caso de surgir cualquier controversia con la interpretación y cumplimiento de las presentes bases y reglas oficiales del concurso, el participante al enviar su FORMULARIO de participación, manifiesta su conformidad en someterse a la jurisdicción y leyes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que les corresponda por razón de domicilio o nacionalidad.

#### **6.- Exclusión de responsabilidades.**

El participante manifiesta y acepta que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL, sus sociedades filiales, sociedades controladoras, controladas, partes relacionadas y en general toda persona moral o corporación con la que éstas guarden relación por pertenecer al mismo grupo económico, no serán responsables de cualquier daño que los concursantes sufran en su persona, bienes o patrimonio, así como en relación a cualquier perjuicio sufrido que se derive directa o indirectamente de su participación en el presente concurso como resultado, enunciativa, más no limitativamente de (i) la aceptación/posesión y/o uso o uso indebido de EL PREMIO, (ii) su participación en el concurso, (iii) Mal funcionamiento técnico, ya sea en lo particular, colectivo o de manera conjunta en relación con servicios de telefonía, transmisión de datos por teléfono o equipo de cómputo, mecanismos que usen bases de datos, equipo de cómputo en relación a su hardware y/o software o (iv) cualquier retraso o distorsión que implique la pérdida, daño, envío erróneo, envío incompleto, mutilación, corrupción, copia mecánica, o ilegibilidad de los archivos y/o datos del participante, o bien, que los mismos no se ajusten con las bases y reglas aquí establecidas. Los concursantes también aceptan y manifiestan que EL RESPONSABLE PROMOCIONAL no será responsable de cualquier daño que el participante o usuario de sistemas informáticos sufra en su equipo (incluyendo sin limitación, fallas en el servidor, pérdida, extravío o corrupción de datos, o cualquier otro mal funcionamiento de estos) debido, ya sea directa o indirectamente de su participación en el concurso, o bien al descargar información relacionada con éste. EL RESPONSABLE PROMOCIONAL se reserva el derecho de modificar o cancelar el presente concurso en caso en que cualquier parte del dominio en donde se encuentre la página web usada para administrar cualquier aspecto relacionado a este concurso se encuentre sin posibilidad de funcionar correctamente por encontrarse corrompida.

EL RESPONSABLE PROMOCIONAL solamente responderá por el cumplimiento y entrega de EL PREMIO establecido en el presente documento siempre y cuando los concursantes cumplan en su totalidad las presentes reglas y bases.

#### **7.- Uso de datos.**

El RESPONSABLE PROMOCIONAL tendrá la calidad de encargado del tratamiento de los datos personales en términos del artículo 3 fracción IX de la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares. En este sentido, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL puede recabar datos personales para los fines de gestionar y administrar el concurso y términos establecidos en el aviso de privacidad que puede ser consultado en forma íntegra en <https://sonymusic.com.mx/aviso-de-privacidad/>. Cualquier solicitud de información o ejercicio de derechos en relación con la tenencia de estos, para el caso de residentes o nacionales de los Estados Unidos Mexicanos deberán enviar una solicitud por escrito a la dirección: Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 191 Int. 201-202, Colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Al momento en que el participante acepta concursar en cumplimiento a las presentes bases y reglas, manifiesta que está conforme con que sus datos personales proporcionados en el formato de inscripción, o bien que se encuentren incluidos en cualquier comunicación relacionado con su participación en el concurso sean recabados, usados y distribuidos, estos datos personales refieren enunciativamente a (información que identifique al concursante y que constituyan datos NO SENSIBLES, como son número telefónico, edad, domicilio particular). El RESPONSABLE PROMOCIONAL podrá transmitir, la información o datos personales a terceros dentro de su mismo grupo empresarial o societario, por lo que el concursante al participar otorga su autorización para estos fines, así como para recibir información promocional de productos y servicios de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL, sus afiliados o partes relacionadas.

Al participar en el concurso en la forma descrita en estas Bases, todo participante consiente y conoce que al cumplimentar el FORMULARIO que aparece en el micrositio, sus datos personales serán recabados en nombre de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL en los términos indicados en el párrafo anterior.

En su caso, EL RESPONSABLE PROMOCIONAL solicitará los datos personales de los participantes para el registro de su servicio de newsletter, y otras comunicaciones conteniendo información sobre los distintos artistas y/o grupos que forman parte del repertorio, autorizando los participantes registrados el envío de dichas comunicaciones.

Los participantes tienen los siguientes derechos (Derechos ARCO) respecto de sus datos personales:

- I.- Acceder, corregir o eliminar, rectificar los datos personales proporcionados;
- II.- Retirar cualesquiera consentimientos que hayan dado previamente para el procesamiento de sus datos personales;
- III.- Cancelar su información de cualquiera de nuestros productos y servicios a los que se haya suscrito o bien, haya solicitado.
- IV.- Oponerse al tratamiento de los datos personales que para cualquier fin haya otorgado.

Para ejercitar estos derechos, es necesario que los participantes dirijan la solicitud en los términos que marca la Ley en su Art. 29 al Departamento de Marketing Digital, ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho 191, int. 201-202, Colonia Los Morales, Ciudad de México, C.P. 11510 Mexico, o bien, se comuniquen al teléfono 52-49-32-00 o vía correo electrónico a [promosonymusicmexico@gmail.com](mailto:promosonymusicmexico@gmail.com), el cual se solicita confirmen vía telefónica para garantizar su correcta recepción.

Las solicitudes que se presenten deberán reunir los requisitos del artículo 29 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, es decir, (i) El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud; (ii) Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular; (iii) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados, y; (iv) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales. Después del trámite necesario EL

RESPONSABLE PROMOCIONAL comunicará al titular de los derechos sobre los datos personales la determinación tomada en los plazos previstos por el artículo 32 del mismo ordenamiento.

En caso de que el titular de los derechos sobre los datos personales no reciba respuesta dentro del término señalado en el párrafo que antecede y/o no se encuentre conforme con la determinación que le haya sido proporcionada, o bien considere que existió alguna violación a sus derechos ARCO, podrá interponer queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En caso de que el participante no desee recibir mensajes promocionales de EL RESPONSABLE PROMOCIONAL, puede enviar un correo solicitando lo anterior a la dirección electrónica: [promosonymusicmexico@gmail.com](mailto:promosonymusicmexico@gmail.com)